SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 11 minutos.)

La Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión tiene el gusto de recibir a los integrantes de la Comisión Sectorial de Población, conformada por representantes de los Ministerios de Educación y Cultura y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que es la que preside y coordina.

SEÑORA ROMITI.- Soy la Coordinadora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Antes que nada, queríamos agradecer el espacio que se nos brinda a efectos de comentar nuestras actividades.

La Comisión Sectorial de Población se conformó este año y está integrada, básicamente, por los Ministerios que componen el Gabinete Social. Como bien dijo el señor Presidente, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ejerce la Presidencia en la figura de la doctora Ana Santestevan.

SEÑORA SANTESTEVAN.- En primer lugar, reitero el agradecimiento a la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión por recibirnos en esta instancia. Aclaro que para acudir a esta audiencia se designó una pequeña delegación entre los integrantes de la Comisión Sectorial de Población.

Por nuestra parte, quisiéramos comentar cuáles son los objetivos de esta Comisión Sectorial. Como es sabido, la Constitución de la República habilita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a crear comisiones sectoriales. En ese marco constitucional, en función de la resolución adoptada el 3 de agosto de 2010 y a instancias de una iniciativa del Consejo de Ministros, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto decide crear una Comisión Sectorial de Población, integrada bajo dos modalidades: un Comité Ejecutivo conformado por los representantes del Gabinete Social, y una versión ampliada a la que están convocadas todas las instituciones que tengan injerencia en este tema, como el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de Estadística, el Banco de Previsión Social, empresas públicas y organismos internacionales que abordan esta temática, como USPA y O & M, así como otras instituciones que puedan ser invitadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería importante que nos explicaran cuáles han sido los objetivos fijados y los cometidos asignados en agosto de este año, cuando se creó esta Comisión.

SEÑORA SANTESTEVAN.- Sin perjuicio de que vamos a dejar a disposición de los señores Senadores un pequeño *dossier* donde figura la resolución constitutiva y un documento que fue sometido a consideración del Consejo de Ministros previamente a la creación de esta Comisión, quiero adelantarles que allí se fundamenta por qué la Oficina de Planeamiento y Presupuesto entendió que era necesario generar insumos para una política pública de población en Uruguay. Reitero: vamos a dejar a cada uno de los integrantes de la Comisión un documento que contiene el respaldo que dio origen a nuestra Comisión.

El objetivo de la Comisión Sectorial de Población es -ni más ni menos- definir una visión de país en materia demográfica poblacional a mediano y largo plazo, plantear una estrategia para alcanzar esa visión a través de la mejor articulación de las políticas interministeriales en curso, así como formular nuevas políticas en el plano de lo que es una política nacional de desarrollo.

Los cometidos que figuran en la resolución de creación de la Comisión son los siguientes: proponer políticas que promuevan la equidad intergeneracional en las condiciones de vida y acceso a oportunidades; presentar políticas que aborden el tema de la natalidad, así como la compatibilización de la vida productiva con la vida reproductiva; plantear la articulación de las políticas de vinculación con la población uruguaya residente en el exterior y el retorno de los nacionales en el marco del Plan Nacional de Desarrollo; analizar la conveniencia de una política activa de promoción de la inmigración y sus características; plantear políticas que promuevan una distribución territorial más adecuada de la población y de los procesos migratorios internos, incluyendo la migración temporal transfronteriza en armonía con los sistemas ambientales; proponer una política de producción de datos, información y análisis sociodemográfico y poblacionales, cuyos productos sean insumos para el diseño, la implementación y el monitoreo de las políticas públicas; y, finalmente, el asesoramiento en materia de política demográfica poblacional toda vez que sea requerido por parte del Poder Ejecutivo.

Como se habrá podido advertir, los objetivos y cometidos son muy ambiciosos. Creemos que es una instancia trascendente para el país ya que las políticas demográficas se han llevado a cabo de manera sectorial por parte de los distintos organismos públicos que tienen incidencia en esta temática. Es así que las características demográficas de Uruguay, que presenta un bajo índice de natalidad, un marcado envejecimiento y una tradición de emigración en los últimos cuarenta o cincuenta años, sobre todo, en aquellos sectores jóvenes y mejor calificados, con cierta movilidad interna y distribución poblacional, nos hace pensar que deberíamos tener una política de Estado; no una política que caracterice a un Gobierno en particular, sino que trascienda los distintos Gobiernos y que se transforme en un tema poblacional. Eso fue lo que determinó que se creara esta Comisión y por eso estamos dando los primeros pasos.

En este aspecto me gustaría que intervinieran otros integrantes de la delegación, tanto del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente como del área de Derechos Humanos, porque creo que la creación de una política poblacional en el país debe tener, sin duda, como eje transversal el tema de los derechos humanos.

SEÑORA OLIVERA.- Todos los representantes del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente participamos de esta Comisión con muchas expectativas, pensando en la instrumentación de una política pública transversal que abarque otras dimensiones. Me refiero a una política con un nuevo corte integral que esté muy vinculada con los quehaceres del Ministerio, sobre todo desde el punto de vista del ordenamiento del territorio y del respeto de los derechos y deberes, aspectos sobre los que toda la ciudadanía tiene que hacerse cargo. En este sentido, estamos tratando de vincular esta política de población con las directrices nacionales sobre ordenamiento territorial, para lo cual, junto con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y mediante el programa de la Organización de las Naciones Unidas "Unidos por la Acción", estamos presentando un proyecto que nos permita tener un consultor, un experto idóneo, que vincule esas dos políticas. De esa forma, podremos integrar los objetivos y las finalidades pero, sobre todo, podremos tener una visión de país hacia el futuro en la que haya un equilibrio o una mayor equidad en los aspectos que mencionó la señora Santestevan.

En definitiva, estamos trabajando en eso, tratando de tener una visión en conjunto desde la mirada sectorial de cada uno para poder lograr una mirada integral que fluya hacia una política de Estado.

SEÑOR MIRANDA.- Soy Javier Miranda, Director de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura.

Creo que está casi todo dicho, sin perjuicio de lo cual quisiera señalar que en la Comisión Sectorial de Población intentamos incorporar la mirada de los derechos humanos en un proyecto que ya veníamos desarrollando en el Ministerio con algunas agencias intergubernamentales. A iniciativa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se creó una Comisión Sectorial de Población que permite tener una mirada integral de las políticas de población llevadas adelante. Me refiero a políticas de población relacionadas con la distribución de los habitantes en el territorio y con la respuesta a preguntas clave que han sido formuladas históricamente sobre, por ejemplo, si va a existir alguna política de natalidad, o sobre el impacto no solo económico y ambiental que pueda tener una inversión, sino también social en términos de traslado y movimiento de población en el territorio. Consideramos

que estas son preocupaciones centrales de una política de Gobierno y en todas ellas es fundamental tener esa mirada transversal de derechos humanos.

La experiencia recogida este año se basa en la acumulación y recolección de estudios ya efectuados y otros que están en vías de consolidarse. En este sentido, nos parece que esta es una buena oportunidad para comenzar a coordinar acciones. Más allá de las instancias de coordinación que podamos generar a nivel del Gobierno Nacional, pensamos que sería conveniente -y esa fue una de las razones por las cuales solicitamos esta entrevista- articular también la tarea con las Comisiones pertinentes del Poder Legislativo, que es un actor fundamental en esta materia.

SEÑORA XAVIER.- Es un gusto recibir a esta delegación y saber que se ha constituido este ámbito porque, efectivamente, sentimos que el tema relativo a la población y la visión integral que se plantea desde las autoridades de los diferentes gobiernos, no contaban con un énfasis o con un estudio, es decir, con alguien que trabajara en él. Es cierto que el mundo envejece y no vamos a la cola; somos de los primeros en ese envejecimiento, en un continente que no tiene las características de nuestra pirámide poblacional. Desde hace muchos años tenemos ese envejecimiento que, sin lugar a dudas, trae consecuencias para todo proyecto de país que se pueda plantear. Por estas razones, el hecho de que se hubiera constituido esta Comisión me parece un significativo avance; además, es importante que pueda tener vínculos con esta Comisión parlamentaria, cuyo radio de acción tiene que ver, básicamente, con los fundamentos esenciales de la Conferencia de El Cairo. Precisamente, se planteó como una Comisión nueva durante la Legislatura pasada -creo que fue la número diecisiete de las Comisiones permanentes- y en sus fundamentos se incluyen los principios básicos de la Conferencia de El Cairo, obviamente resumidos, porque es así como se determinan las orientaciones que las Comisiones pueden tener. Es cierto que durante la pasada Legislatura avanzamos en determinados marcos legales, trabajados durante varias Legislaturas previas sin que llegara a consolidarse un producto; este es un período en el que empiezan a verse en funcionamiento y comienzan a tenerse presente las reglamentaciones que siempre son un motivo de tensión entre el Parlamento y el Poder Ejecutivo, en el sentido de que lo que se reglamente sea lo que pretendimos legislar. También es importante la elaboración de las políticas públicas, por lo que me parece que tenemos un trabajo de revisión, como órgano que no solo legisla sino que también verifica y observa la implementación de las políticas de acuerdo con los marcos legales. Por cierto, lo mismo sucede con ustedes, ya que hay determinadas definiciones legales que ayudan a una tarea de política poblacional.

La arquitecta Olivera hablaba de la Ley de Ordenamiento Territorial y quiero recordar que estuvimos trabajando durante tres Legislaturas para lograr un producto recién en el período pasado. Sin duda, está vista desde la óptica del desarrollo que podamos tener como país con una sustentabilidad que hace un eje de ese proyecto legislativo. Por lo tanto, es muy interesante ver cómo en materia de capital humano y de acuerdo con la Ley de Ordenamiento Territorial, el Poder Ejecutivo se plantea ir generando políticas concretas.

Hay otra iniciativa que tiene que ver con la Ley de Migración -me acotan que se trata de la Junta Nacional de Migración- donde, en particular, me gustaría saber está constituido el ámbito en donde se conjuga Migraciones por parte de los Ministerios del Interior, de Relaciones Exteriores y de Trabajo y Seguridad Social. Sé que había dificultades con ella; me parece que allí hay una serie de aspectos que se operativizan o no, de acuerdo con el espíritu y la letra de la ley. Creo que en este ámbito el Uruguay tiene el desafío de considerarse con 3:400.000 habitantes, de acuerdo con los que somos dentro del límite geográfico, o con 4:000.000, si tenemos en cuenta nuestra diáspora. Me parece que son momentos en los cuales esa ley garantista -vista desde una óptica de derechos- juega un papel muy importante en la determinación del delito de trata y tráfico de personas. Digo esto porque el Uruguay no está en una burbuja y, lamentablemente, también padece este problema. Quisiera saber qué importancia se da a la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en la República en cuanto a la aplicación de esta política. Planteo esta pregunta porque estamos convencidos de que en la sociedad debe haber equilibrio y armonía entre hombres y mujeres para que cada uno pueda desarrollar su proyecto de vida. Parecería que esta ley que promueve la igualdad de oportunidades no se ve como un mojón a partir del cual se desarrollen políticas de estas características. Es cierto que tenemos leyes que refieren a temas relacionados con la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, pero durante décadas no pasaron de ser un progreso manuscrito. Ahora nos encontramos en una situación diferente y somos más conscientes de que tiene que haber una coparticipación en la sociedad para que esta tenga armonía y pueda desarrollarse en plenitud.

Por estas razones pensamos que de la mano de este marco legal va la posibilidad de creación de otro marco que definimos en los programas electorales de los cuatro partidos políticos y se denomina “Sistema Nacional de Cuidados”. A este respecto, pensamos que los niños, los ancianos y aquellos que tengan discapacidades transitorias o permanentes podrían ser beneficiarios de las primeras etapas de un sistema nacional que, obviamente, va a llevar tiempo construir, pues será necesario crear nuevas formas de protección del derecho a ser cuidado, armonizándolas con otras que ya vienen del siglo pasado para que -como sucede con muchas cosas en el país-, no queden superpuestas determinadas protecciones en algunos sectores y otros queden sin ningún tipo de protección. En lo personal, haría hincapié en esas tres leyes para iniciar este intercambio de políticas de población entre ambos organismos.

Por último, quisiera saber cuándo va a ser el censo y qué aspectos nuevos se han incorporado a la Encuesta Continua de Hogares que nos faciliten una mayor comprensión de los fenómenos poblacionales que se están dando en nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si a nuestros visitantes les parece bien, la metodología para desarrollar esta reunión podría ser que los señores Senadores planteen todas sus inquietudes y luego ustedes las respondan; si lo consideran pertinente, también podrán realizar consideraciones adicionales.

SEÑOR BARREIRO.- A mi juicio, la creación de esta Comisión Sectorial de Población es muy importante si tenemos en cuenta que el Uruguay tiene un enorme problema, como es el bajo crecimiento poblacional. Nuestro país tiene una baja natalidad -nuestros visitantes ya lo han mencionado- y una emigración importante desde hace muchos años que, incluso, nos está condicionando con respecto al resto de los países de América, porque ellos aumentan su población y la nuestra permanece estable, con tendencia a decrecer. El Uruguay, desde sus orígenes, fue un país de inmigrantes. Las grandes corrientes migratorias contribuyeron a crear la idiosincrasia que tenemos; luego esa inmigración se frenó y pasó a tener el signo contrario, es decir, comenzaron a emigrar los uruguayos y se dejó de recibir inmigrantes como ocurría en la década de los cincuenta.

Me gustaría que de todos los temas que aquí se han tocado -como el flujo de población, el reasentamiento de las poblaciones y la inclusión social de los distintos grupos poblacionales que se mueven dentro del territorio- nos dijeran si se está estudiando algún tipo de plan o de política inmigratoria para los próximos años. Esta preocupación, incluso, fue evidenciada por el propio Presidente de la República en varias oportunidades ante los medios de comunicación, donde hizo mención a la necesidad de que exista un crecimiento poblacional, precisamente a través del mecanismo de la inmigración.

SEÑORA MOREIRA.- En primer lugar, quiero saludar la existencia de esta Comisión Sectorial de Población, aunque no sé exactamente por quiénes está integrada. Por ejemplo, ¿el Ministerio de Relaciones Exteriores la integra?

SEÑORA SANTESTEVAN.- Está integrada por los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social; Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Desarrollo Social; Salud Pública y Educación y Cultura. El Ministerio de Relaciones Exteriores integra la Comisión de manera informal, como invitado externo en su forma ampliada porque la resolución que la creó no lo incorporaba como integrante permanente.

SEÑORA MOREIRA.- Me gustaría formular algunas preguntas y quizás buscar algunos mecanismos de trabajo conjunto entre la Comisión que nos visita y la agenda legislativa, sobre todo del año que viene.

En principio, quiero plantear algunas preguntas generales. La primera es si hay un estudio del impacto que tienen las nuevas formas productivas -soja, arroz, etcétera- sobre la dinámica poblacional del interior del país. Hago esta consulta porque tengo la impresión de que de ser un país predominantemente ganadero estamos pasando a combinar la matriz ganadera con la agrícola. A este respecto, conozco algunos trabajos realizados por Juan José Calvo, pero no sé si se llevó adelante un análisis sobre el impacto demográfico de esta nueva dinámica productiva sobre la dinámica

poblacional. Tampoco sé si se hizo un análisis sobre la dinámica poblacional en la frontera, sobre todo con Brasil.

Hasta ahora los análisis poblacionales eran realizados a nivel académico y no se les había dado un lugar político porque se tenía la idea de que, como no teníamos gente, la demografía no era un problema; en ese sentido, celebro que se haya creado esta Comisión.

Otra pregunta que quiero hacer con relación a la dinámica poblacional tiene que ver con el impacto del crecimiento de los asentamientos y si están estancados o siguen creciendo. En síntesis, me gustaría saber cómo influye la situación de los asentamientos urbanos sobre la dinámica poblacional en los grandes centros poblados.

Con respecto a la agenda legislativa, me gustaría tratar el tema de la vinculación con los ciudadanos que residen en otros lugares. Al respecto, ¿hay alguna iniciativa para buscarlos y censarlos? Hemos recibido algunas demandas sobre las dificultades que enfrentan los uruguayos que se encuentran en el exterior para realizar trámites sencillos, especialmente la inscripción para la credencial cívica. En este sentido, el año pasado recibimos protestas desde Chile, donde residen muchos uruguayos que votan, porque no estaban enterados de cuándo tenían que renovar su credencial para votar. Por nuestra parte, desde ya les ofrecemos nuestro apoyo en todo lo relacionado con ese tema en la agenda legislativa porque es un modo de facilitar la vida a todos los uruguayos que están en el exterior para que, por lo menos, tengan sus credenciales y sus papeles en regla. A su vez, quiero preguntarles si hay algún sistema para censarlos o para que nosotros podamos tener una idea de cuántos son y dónde están.

Por otro lado, me preocupa el tratamiento que reciben los extranjeros en el Uruguay que, si bien no son muchos, los hay. Los trámites para la radicación de los extranjeros en nuestro país suelen ser terriblemente engorrosos, por lo que creo que deberíamos contar con un sistema bastante más amistoso. No sé si se llevarán a cabo las políticas -planteadas por el señor Presidente de la República- de traer japoneses ricos a vivir en el campo, pero sin ir tan lejos, tal vez deberíamos lograr una alianza a nivel ejecutivo y legislativo para que los extranjeros que ya están instalados puedan tramitar sus papeles de manera más amigable.

Asimismo, cabe señalar que hasta hace poco tiempo no se contaba con un carné de frontera que permitiera que los uruguayos trabajaran en Brasil y que los brasileños de frontera pudieran atenderse en una mutualista en el Uruguay. No sé si se ha avanzado en este aspecto. En los años noventa, por ejemplo, existían los denominados Comités de Frontera, que eran agrupaciones instaladas en esa zona, en las que trabajaban conjuntamente varios Ministerios para facilitar la vida de los brasileños y uruguayos instalados allí.

La otra pregunta que quiero realizar es respecto al censo que, según tengo entendido, se llevará a cabo el año que viene; por lo menos, en el Presupuesto se votaron recursos para ello.

Antes que nada, manifiesto mi desaprobación en cuanto a que los censos no se realicen cuando se deben hacer, es decir, en línea con los demás países de la región; en este sentido, ya nos hemos salteado algunos. Considero que se debería recuperar cierta sistematicidad en ellos; además, el Uruguay no es un país tan difícil de censar. Tengo conocimiento de que el módulo de razas ya está incorporado, pero no el de migración, por lo que solicito a la Comisión que se preocupe del tema para que este último módulo sea incorporado en el próximo censo, ya que no estuvo en el anterior.

Por último, no sé qué medidas se impulsarán con respecto a las políticas de natalidad, pero quiero contarles que en el proyecto de ley de Presupuesto se ha tomado alguna iniciativa para la protección de las mujeres embarazadas y madres. Por ejemplo, a las becarias embarazadas o que tengan hijos menores a los cuatro años, en lugar de pagárseles cuatro bases de prestaciones contributivas, se les pagarán seis. Ni se imaginan el trabajo que dio lograr que esta resolución fuera aceptada, así que imagínense lo que puede pasar con las políticas de protección a la madre en una sociedad que aparentemente se preocupa por el tema. Es importante destacar que la bancada femenina -la señora Senadora Xavier adelantaba algo sobre ello- dio todo su apoyo para que las

políticas de protección a las madres y mujeres embarazadas tengan por lo menos un acompañamiento legislativo.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR DA ROSA.- Ante todo, como ya lo han expresado otros señores Senadores, celebro la existencia de esta Comisión.

Creo que estamos ante uno de los grandes problemas estructurales que el Uruguay debe analizar en profundidad. Es un tema que viene de muchos años atrás, gravitante en la vida de nuestro país por lo menos en los últimos cincuenta años. No se trata solamente de la escasez de población, sino de la mala distribución que se ha venido generando. Cuando era estudiante de Derecho y cursaba la materia de Sociología, allá por los años setenta, recuerdo haber leído algunos trabajos del profesor Solari que señalaban que Uruguay era el país con índices macrocefálicos más altos del mundo. Eso, que era válido en aquellos años, se multiplicó muchísimo a lo largo de varias décadas hasta llegar a nuestros tiempos, lo que explica muchos de los problemas sociales que nuestro país hoy tiene como consecuencia de ese proceso.

Considero positivo que se comiencen a estudiar estos temas en profundidad y que se trate de diseñar alguna estrategia a largo plazo. No se me ocurre encarar políticas poblacionales si no son a largo plazo y con ciertos consensos políticos, porque creo que esta sí es una política de Estado que necesariamente requiere de objetivos a mediano y largo plazo. Reitero que es bueno e importante que se comience a trabajar en ese sentido. En la realidad social del Uruguay, el problema poblacional es muy serio, grave y profundo, y todos los partidos políticos tienen el gran "debe" en cuanto a no haber ingresado a discutir en profundidad políticas poblacionales; por lo tanto, considero de primerísima importancia que nos aboquemos a trabajar en este tema. La meta es fijar o acordar, a través del análisis de los datos, de los elementos históricos y de la evolución del problema, determinados objetivos fundamentales y también -a nivel legislativo- algunas medidas que sean factores indicativos de promoción u orientación en lo que tiene que ver con la distribución y la dimensión poblacional del país apuntando, precisamente, a corregir estos problemas. No sé si la solución es -tal como lo señaló el señor Presidente Mujica- que vengan japoneses, paraguayos o bolivianos para aumentar la población del país, pero es cierto que tenemos un problema muy serio en cuanto a la limitación del crecimiento poblacional y también a la distribución de la población, lo que tiene mucho que ver con las dificultades sociales que el país vive. En consecuencia, tenemos que ver cómo aplicamos medidas paliativas que permitan superar estas dificultades.

Es así que el tema de las políticas poblacionales, junto con el de la educación, constituyen dos puntos centrales y claves en la vida del Uruguay a mediano y a largo plazo. Por ello será necesario trabajar en pos de lograr objetivos establecidos para revertir la situación imperante.

Entonces, quiero saber si se está trabajando en el análisis de estas dificultades, y en la mejor manera de enfrentar el problema de la distribución poblacional del país que, insisto, es muy profundo y serio y se arrastra desde hace muchas décadas en la vida del país.

SEÑOR TAJAM.- No voy a ser reiterativo en el tema de la distribución territorial, porque es una inquietud que todos tenemos. La demografía no puede estar ausente de ninguna estrategia de desarrollo económico-social y, sin embargo, en el Uruguay parece estarlo. Cada cinco años el Parlamento vuelve a discutir el Presupuesto Nacional y esta variable está ausente; el tema de la población es un dato y no proyectamos en función de objetivos poblacionales, esto es, si queremos más o menos población y dónde queremos tenerla. Me parece que sería bueno comenzar a integrar esta variable en los problemas del país. La señora Senadora Moreira preguntó cómo estamos en relación con esta cuestión y, en lo personal, me gustaría saber si hay o no diagnósticos -si tenemos que tomar lo que hay, juntarlo y trabajar en función de eso- o si todavía falta investigar.

En la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda recibimos a muchas delegaciones de organizaciones sociales que atienden diversas incapacidades, problemas específicos de salud, etcétera, que nos manifestaron su inquietud por saber si estas situaciones iban a ser incluidas en el

censo, de tal forma de disponer de una visión abarcativa y de distribución de la problemática a la que ellos se dedican.

En consecuencia, si es que no lo están haciendo, sería interesante que la Comisión Sectorial de Población se comunicara con dichas organizaciones, aunque como nosotros hemos mantenido contactos con muchas de ellas, quedamos a disposición para transmitirles esas inquietudes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la Comisión me permite, quisiera hacer algunas reflexiones personales.

La primera de ellas tiene relación con el tamaño de la población. Es un fenómeno generalizado el hecho de que cuando disminuye la mortalidad infantil, al poco tiempo desciende la tasa de natalidad y se produce la transición demográfica. No tengo conocimiento de ningún país del mundo que habiendo disminuido la mortalidad infantil haya mantenido una tasa de natalidad relativamente alta. Si bien al principio hay un desfase entre ambas, que permite un aumento de la población, luego se acomodan a niveles bastante bajos, lo que impide el crecimiento, salvo que exista inmigración. Este no es el caso del Uruguay. Si se leen los informes de la CIDE de 1963, se encontrará que ya había una baja tasa de crecimiento, la cual no solo se ha consolidado, sino que ha aumentado en base al movimiento emigratorio. Cuando se piensa en políticas de población, inmediatamente se dispara algún mecanismo mágico para aumentar su tamaño, pero francamente no lo considero viable en nuestro país.

La segunda consideración que deseo hacer tiene que ver con el tema de la inmigración, es decir, con la posibilidad de traer extranjeros a residir en el Uruguay. Podemos pensar que esa sería una forma de incrementar el tamaño de la población, y sin dudas podría ser así. No obstante, tendría que tratarse de cifras enormes como para que reportara un aumento importante del mercado interno, pues en tanto es tan pequeño, aun cuando lo multiplicáramos varias veces, lo seguiría siendo en función de las economías de escala que existen hoy en día. Por otra parte, cuando se miran soluciones de este tipo, se ven los beneficios pero se olvidan los costos. Habiendo vivido en varios países de tasas altísimas de inmigración, debo decir que esta opción implica determinados costos desde el punto de vista de la asimilación cultural, de la educación, de la integración laboral, de la creación de fuentes de trabajo, etcétera. No voy a decir a ustedes, que son expertos, en qué temas hay que tener cuidado, pero ciertamente debemos tenerlo porque no hay soluciones mágicas ni mucho menos gratuitas en ese sentido.

Una tercera reflexión tiene su punto de partida en una experiencia absolutamente personal. Tengo tres hijos varones mayores de edad. Dos de ellos viven en el exterior y el uno en el Uruguay, pero los tres trabajan en relación con nuestro país. Quiere decir que hoy, vivir en un lado y trabajar en otro es bastante común. Me parece que eso es muy importante para la diáspora. Podríamos tener una diáspora mucho más activa -como la que tiene Israel con el pueblo judío en el resto del mundo- si creáramos esa mística, que parecería ser bastante más útil y realista que pensar que los uruguayos que ya llevan dos o tres generaciones en el exterior puedan volver a vivir al Uruguay. En fin, pienso que una diáspora más activa y dinámica nos ayudaría a los uruguayos que residimos en este país -a toda la sociedad uruguaya- a ser menos insulares y a tener más intercambio cultural con el resto del mundo; dicho de otra manera, podríamos estar al tanto de lo que ocurre en el mundo a través de los ojos de esos uruguayos que, en definitiva, van a ver ese mundo de una forma relativamente parecida a como lo vemos nosotros.

Comparto todas las preguntas e inquietudes que se han planteado por parte de los integrantes de la Comisión que creo que son muy buenas -seguramente las podrán leer en la versión taquigráfica-, pero hay una en la que pondría especial énfasis, que es la relacionada con el censo a realizarse el próximo año, pero también al planteo de la señora Senadora Constanza Moreira en el sentido de que los censos deberían realizarse con la regularidad y la simultaneidad adecuada y acorde con el resto de los países de América Latina y la región.

El censo realizado en el año 1963 en vinculación con la CIDE fue precedido por una ausencia de 55 años, ya que el anterior había sido hecho en 1908. ¡Eso no nos puede suceder nunca más! Además, dada la dinámica que tienen la economía y la cultura en el mundo actual, ya no 55 sino 12 años sin censo es un período muy prolongado que nos somete a todo tipo de variaciones y de

dudas en las proyecciones, donde pequeñas diferencias porcentuales pueden llevar a incompatibilidades importantes en números absolutos. Estoy pensando, por ejemplo, en necesidades en la educación, en la protección de la natalidad y de la maternidad, pero también en el desarrollo de los primeros años de vida. Ciertamente, es muy importante la realización de censos de manera puntual y de la forma técnicamente más completa posible.

Por lo tanto, van a encontrar el apoyo necesario en esta Comisión para cualquier medida adicional que sea necesario adoptar para llevar adelante estos censos de manera correcta y rápida en su procesamiento.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR LORIER.- Saludamos a la delegación y felicitamos por la iniciativa ya que resulta sumamente importante.

Quisiéramos considerar el problema de la población desde una dimensión quizás un tanto más estructural. En realidad, entendemos que deberían buscarse las causas estructurales que generan determinados elementos como, por ejemplo, la emigración de una parte importante de nuestra población hacia el exterior pero, sobre todo, los modos de inserción internacional del Uruguay. Una parte muy importante de esa población es gente muy preparada, que tiene un alto nivel educativo, condiciones que tienen relación con las políticas que desarrollan otros países, que atraen a una importante cantidad de "cerebros uruguayos" -gente que ha sido preparada por todos nosotros, a través de los elementos presupuestales-, debido a que ofrecen mejores condiciones de trabajo y de vida. Sin duda esto implica un fuerte drenaje de nuestros recursos ya que preparar un profesional en determinados niveles educativos significa un costo importante para la sociedad toda. Pero luego van a trabajar y a aplicar sus conocimientos a otro país. Como todos sabemos tenemos un conjunto importante de técnicos y de científicos uruguayos aportando sus conocimientos en diversos países, generando y dando los frutos de aquello que sembraron en el Uruguay. Ahora bien; ¿hay o no una causa estructural para que se produzca esta fuerte corriente migratoria? ¿Cuántos uruguayos tenemos en el exterior? Se ha dicho que Buenos Aires, por ejemplo, es la segunda mayor ciudad del Uruguay debido a la cantidad de uruguayos que allí residen. Creemos, pues, que hay elementos de tipo estructural que expulsan a una parte importante de la población; hay estructuras socioeconómicas que no permiten satisfacer -desde el punto de vista laboral, de sus ingresos, es decir, de un desarrollo humano total- a estos sectores en nuestro país. Por eso considero que tiene mucha importancia la multiplicidad de visiones sobre el tema poblacional.

Pero, además, se ha señalado otro elemento vinculado a las estructuras agrarias que existen en nuestro país -y no solo ahora sino desde la época de la colonia hasta nuestros días- y que expulsan población. Actualmente, nuestro campo tiende cada vez más a ser un desierto, donde vive mucho menos gente; han desaparecido poblaciones enteras y pobladores individuales de nuestra campaña y esos son hechos objetivos. Pensamos, entonces, que también es importante relacionar estos problemas de crecimiento de Montevideo y de las ciudades capitales del interior -por ejemplo, Tacuarembó es una enorme capital- con el resto, que es un gran vacío poblacional. Además, se está viviendo esta realidad en otros departamentos con otras tradiciones, como Florida, donde quizás haya más ciudades pero igualmente existe una tendencia al macrocefalismo departamental que nos parece importante analizar. Desde este punto de vista, aquí hay cuestiones a atender que tienen que ver con las estructuras agrarias y la propiedad de la tierra. Asimismo, hay que tener en cuenta las nuevas tecnologías que se están usando. Aquí se hacía mención a la relación existente entre agricultura y ganadería; por ejemplo, hay zonas del país donde ya no se puede reinstalar el tema de la oveja, aunque la lana, el cordero o el cordero pesado tengan una rentabilidad importante. ¿Por qué? Porque para ello se requiere una mano de obra que se ha ido perdiendo en el campo y eso no se puede reinstalar de un día para otro, porque esa gente ya salió de ahí en un proceso en el que se llegó a tener veintidós millones de cabezas de ovinos y hoy apenas tenemos unos ocho millones y ni siquiera hemos logrado frenar la tendencia al descenso. Ahora bien, las nuevas tecnologías llevan a que se utilice mucho menos mano de obra para cualquier actividad; esto es producto de la revolución científico técnica que avanza en todo el mundo y también en Uruguay, a través de las relaciones de producción predominantes en el país.

En síntesis, saludo y comparto las inquietudes y las interrelaciones que se han ido estableciendo a través de las intervenciones de los demás señores Senadores. Sin embargo, advierto que también me parece importante no perder esta dimensión que tiene que ver con las estructuras que pueden o no requerir una modificación en cuanto a las relaciones sociales de producción en el país. Es decir, debemos incorporar esta dimensión de análisis al tema poblacional, porque creo que esta búsqueda de causas últimas o profundas puede tener que ver con elementos vinculados a las dinámicas poblacionales del país.

SEÑORA ROMITI.- Quisiera agradecer a los señores Senadores por la fuerte compenetración con estos temas y debo decir que estos elementos que se han volcado sobre la mesa han sido parte de la discusión quincenal de esta Comisión Sectorial. Todos los puntos conversados aquí, la información disponible, las políticas sectoriales -si es que hay alguna- que impactan en el tema de población, los organismos vinculados a este tema, cómo encarar la atención de los derechos humanos y la cuestión territorial, fueron parte de nuestra discusión, primero para ordenar nuestras ideas en cuanto a cómo avanzar.

Con relación al censo, puedo decir que efectivamente se va a realizar el próximo año y que desde el punto de vista operativo está todo organizado. Es cierto que estaba pensado que se realizara este año, en 2010, pero por problemas operativos y por una serie de circunstancias no se pudo llegar a tiempo. De todas maneras, esta sería la oportunidad para que Uruguay se pusiera a tiro con los censos a nivel mundial. Hay algunos países que lo hacen en el año uno y, técnicamente, son comparables en las estadísticas agregadas; es decir que si bien no lo estaríamos haciendo en el año cero, por lo menos lo haremos en el año uno, habida cuenta de que los resultados no son estrictamente inmediatos porque llevan distintos procesos de análisis.

Respecto a algunas preguntas puntuales como, por ejemplo, el tema de los discapacitados o de la intención de emigrar, debo decir que son preguntas extra referidas a nuestro interés -al de la Comisión Sectorial- y no estoy en condiciones de saber si están incluidas. Sí tengo noción de que hay una serie de preguntas que distintos organismos del Estado quieren incluir como, por ejemplo, AGESIC, que desea tener mucha más información sobre la relación del ciudadano con el Gobierno Electrónico y con la informática en general. Este es un tema sobre el que, a esta altura del partido y para definir muchas políticas públicas, es imprescindible tener información. El problema que se suscita es que el cuestionario tiene un alcance limitado, no podemos incluir millones de preguntas; además, hay que tener en cuenta que hay otras técnicas y otras herramientas a utilizar para complementar las informaciones más específicas. En todo caso, para ser más operativos, lo que podemos hacer es tomar estas inquietudes y consultar a la Directora del INE sobre estos aspectos y luego remitirle una nota para que nos proporcione la información o que, directamente, remita a la Comisión las preguntas y así solucionar la parte de las respuestas.

Por otra parte, desde el comienzo hemos contado con el apoyo de la Universidad de la República en todo lo que tiene que ver con los estudios académicos sobre el tema población. En ese sentido, el día 30 de noviembre organizamos un taller -solo abarcó ese día- con los integrantes de la Comisión, con el personal técnico de los Ministerios integrantes de la Comisión Sectorial y con el aporte de varios de los técnicos que están trabajando en el tema población en la Facultad de Ciencias Sociales y tanto sociólogos como economistas nos dieron un material muy interesante para ubicar la situación.

Con el apoyo del Programa de Naciones Unidas, "Unidos para la Acción", que ya está terminando, logramos utilizar algunos fondos para la realización de consultorías sobre algunos estudios que nos van a aportar más luz sobre el tema. La doctora Ana Santestevan tiene la lista de los estudios específicos que podrían ilustrar y contribuir a la información necesaria. Por ejemplo, unos de los temas que preguntaron los señores Senadores hace un rato sobre qué posibilidades había de realizar un censo sobre los uruguayos en el exterior, fue precisamente uno de los puntos sobre el que estuvimos debatiendo; nosotros nos hicimos la misma pregunta. Con el asesoramiento del Departamento 20 de Cancillería tratamos de involucrarnos un poco más en cuanto a cómo es la relación del uruguayo en el exterior con los Consulados y las Embajadas y, como los señores Senadores han señalado, siempre hay críticas respecto a la tramitación de documentación. Está claro que hay una serie de situaciones por las que los uruguayos pueden estar más o menos interesados en vincularse con los organismos de Cancillería en territorio extranjero. Nuestra preocupación era tratar de pensar en una estrategia para

poder llevar adelante un censo, que sería una simple aproximación, porque los Consulados de muchos países ni siquiera tienen cabal conocimiento de cuántos uruguayos están residiendo en esos lugares. En definitiva, lo que queríamos era que la consultoría nos dijera cuál podría ser el procedimiento adecuado para llegar al número más próximo posible, y que fuera de interés de la gente responder a esos planteamientos para poder acercarnos a ese número censal, aunque técnicamente no sería un censo porque quedaría gente fuera.

Todos estos son enfoques técnicos que estuvimos discutiendo para ver la mejor manera de solucionar esos temas, y contamos con el apoyo de los fondos del programa "Unidos en la Acción". Los proyectos están en curso y esperamos poder tener los informes finales en enero o febrero. Existe una diversidad de temas que nos resultan bien interesantes para brindarnos más información, además de la acumulación de conocimiento académico.

Por otro lado, se plantearon grandes interrogantes -sobre las cuales discutimos muy enfáticamente- en cuanto a los objetivos poblacionales, a la ubicación territorial de la población, a si es posible pensar en una pirámide como forma de visualizar la distribución de la población por sexo y edad, a si hay una pirámide ideal para el país, y a si desaparece el país a partir de esta etapa de transición demográfica avanzada en la que se encuentra, con tasas de natalidad y de mortalidad bajas. Realmente, Uruguay está en una situación -como los señores Senadores lo han señalado- de preocupación y otras de las grandes interrogantes que se plantean versan sobre si nos extinguiremos finalmente, si habrá que hacer algo, cuánto habrá que hacer y qué se podrá hacer. También constituyen parte de la discusión de la academia las posibilidades operativas de inducir a la población a determinados resultados, primero, porque tiene que ser una política a muy largo plazo. Si aumentando la cobertura de las familias se coadyuva a incrementar la natalidad, es una pregunta que en el mundo ha tenido respuestas de diverso tenor, y generalmente negativas, porque no produce una reacción automática.

Hoy día, en base a algunos estudios realizados en Uruguay, se dice que muchas familias de nivel socioeconómico bajo no desearían tener tantos hijos como tienen y, a su vez, otras de sectores socioeconómicos medio y medio alto quisieran tener más de los que tienen. La pregunta es, ¿se puede "manipular" -entre comillas- la intención de las familias respecto a su desarrollo futuro? ¿Es plausible hacerlo desde una política pública? Estas son grandes interrogantes que estuvieron y siguen estando en la mesa de la Comisión Sectorial. Por eso para nosotros fue muy importante tener una definición básica y medular, un punto de partida constituido por una mirada integral cruzada por una perspectiva de derechos. ¿Qué implica esto? Que la mejor solución, por ejemplo en el caso de la natalidad, sería que cada familia tuviera la cantidad de hijos que quisiera y que, a su vez, el país pudiera darle el sustento económico y de derechos económicos sobre los cuales poder desarrollar sea familia. Pero sería mucho más complejo instrumentar una política que estableciera que la familia tipo debería tener tres hijos porque si no, la población va a desaparecer. Los expertos en este tema -entre ellos, Juan José Calvo, reconocido a nivel nacional e internacional- es muy provocativo cuando dice que, en realidad, la población uruguaya no va desaparecer y que tratar de movilizar con políticas la intención de los ciudadanos en ese sentido es muy difícil. Está claro que, por el otro lado, uno diría "no vamos a hacer nada; nos cruzamos de brazos como hasta ahora" porque, en definitiva, no ha habido una política a largo plazo acordada por el sentido común de la población. También debemos concluir que no, porque hay cosas que son necesarias, pero debemos ver cómo y qué se puede hacer. Sobre estos aspectos estamos tratando de avanzar, porque es obvio que la realidad del mundo ha cambiado.

También estuvo sobre la mesa el tema de la relación con el país, la fuga de cerebros, los esfuerzos que se están haciendo a distintos niveles de la comunidad científica para integrar, de alguna manera, a los uruguayos que están en la excelencia de la ciencia y la tecnología en el mundo, a fin de que aporten al país aun desde sus lugares. Por supuesto que hay ejemplos fehacientes, como el caso del Instituto Pasteur y el trabajo del doctor Dighiero, entre otros tantos; hay muchísimas experiencias en ese sentido. El tema es ver qué capacidad tiene el país para acoger el desarrollo del conocimiento de los uruguayos e integrarlo a su propio desarrollo.

En cuanto al tema de la migración, parte de la discusión gira en torno a que hay uruguayos en el exterior que quieren regresar y otros que ya no pueden debido a las condiciones familiares; por ejemplo, los hijos ya están instalados. En realidad, el sueño de la casa propia del uruguayo en el

exterior incluye retirarse y, una vez que se jubile, tener su casita en Uruguay y volver para estar seis meses en cada lugar.

La discusión se centra en cómo puede integrarse la preferencia de los ciudadanos a una política del país. Por otro lado, nos preguntamos cómo se puede atraer a ciudadanos de otros países al Uruguay y en qué condiciones, sobre todo por las dificultades que ya se han señalado, por los impactos negativos que podría tener una política en este sentido.

En definitiva, todo esto ha sido tema de debate en el ámbito de la Comisión Sectorial y nos ha servido para conocer las diversas perspectivas de cada Ministerio al inicio de nuestro trabajo y cómo este tema tiene su relevancia para el propio desarrollo de sus políticas. Lo cierto es que las distintas Carteras tienen una perspectiva de la realidad que necesitamos integrar -tal como dijeron los compañeros- de una manera transversal. A su vez, sabemos que existen esas preocupaciones, pero desde la Comisión sentimos que tenemos distintos ritmos de trabajo, lo que también nos acucia a avanzar en el tema. No debemos olvidar que en los Ministerios -por ejemplo, de Salud Pública o de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente- hay políticas y una serie de medidas concretas que los Ministros están acuciados por definir, porque en función de ellas y del Presupuesto se hará el trabajo y la planificación estratégica del quinquenio. En realidad, nosotros vamos mucho más lento porque tampoco es tan obvio o inmediato que tengamos soluciones perfectas para que esa política sectorial esté en el marco de una política cuyos bemoles recién estamos empezando a ver. Sin duda, una vez que avancemos deberemos intercambiar opiniones con distintos sectores de la sociedad. Obviamente, esta Comisión del Senado dará una perspectiva muy importante pero, con seguridad, para que se convierta en una política de Estado deberá debatirse en el seno de la sociedad y cada uno tendrá su opinión personal. Nuestra preocupación -porque se trata de temas sensibles de la vida de cada uno- es dar un fundamento a los lineamientos que podamos proponer, que sean sólidos más allá de la peripecia individual, donde normalmente cada uno cae cuando trata aspectos que tienen que ver con la familia, los migrantes, etcétera, porque todos tenemos parientes que fueron, vinieron o están lejos. Todos esos desafíos son los que estamos visualizando como agenda de trabajo. El primer esfuerzo que hicimos fue tratar de acercar toda la información disponible y concretar otros estudios necesarios para construir dicha agenda para el año 2011. A medida que se vayan dando avances, iremos compartiendo la información y generando otras instancias de debate.

SEÑORA SANTESTEVAN.- Intentaré ser lo más breve posible, porque la economista Romiti ya hizo la evaluación del interés recíproco que tenemos en cuanto a tomar contacto con esta Comisión del Senado. Intentaré responder las preguntas formuladas y, de no ser posible, derivaré la respuesta a los demás integrantes de la Comisión Sectorial.

La señora Senadora Xavier iniciaba la ronda de preguntas dirigidas a la Comisión Sectorial haciendo referencia a tres importantísimas leyes que fueron aprobadas por el Parlamento recientemente. En este sentido, coincidimos en que son tres grandes pilares que la Comisión Sectorial pretende abordar, aportando y contribuyendo. Concretamente, estamos hablando de la ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, la ley de Migración y la ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en la República. ¿Cuál es nuestra contribución como Comisión Sectorial? Nosotros celebramos la aprobación de las tres iniciativas y, en ese sentido, felicitamos al Parlamento. Concretamente, en cuanto a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, diría que para nosotros es un eje fundamental. La Comisión Sectorial, como primera medida, se propuso apoyar al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, incorporando la óptica de la política de población en la elaboración de las directrices del ordenamiento territorial, que es una de las competencias de la Cartera y uno de los cometidos que la propia ley le asigna. Creo que sería interesante que la representante del Ministerio luego profundizara en este tema. Pensamos que esta ley es absolutamente clave y que el país tiene una gran deuda con respecto al tema del ordenamiento territorial.

En cuanto a si está en funcionamiento la Junta Nacional de Migración que prevé la Ley de Migración, quiero señalar lo siguiente. Por supuesto que no solamente estamos interesados en establecer un vínculo muy fuerte con la Junta, sino que hay miembros de la Junta Nacional de Migración que integran el Comité ampliado de la Comisión Sectorial de Población. De todas maneras, compartimos la preocupación de la señora Senadora en el sentido de que la Junta Nacional de Migración no ha tenido toda la dinámica que hubiéramos querido. A través de la Comisión Sectorial -el

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la integra con carácter permanente-, hemos insistido en que un delegado de la Junta integre la Comisión. Aprovecho para señalar que el Ministerio de Relaciones Exteriores la está integrando informalmente y nos está faltando la activa participación del Ministerio del Interior que integra la Junta, pero no forma parte de la Comisión Sectorial. En este sentido, también creemos que tenemos un muy interesante desafío en cuanto a promover, desde la Comisión Sectorial de Población, una seria aplicación de la ley en lo que tiene que ver con la protección efectiva de los derechos y ni que hablar de las normas que refieren a la trata y tráfico de personas, que es otro de los cometidos contenidos en la Ley de Migración.

Por otra parte, en el gran paraguas que es la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en la República, uno de los enfoques transversales de la Comisión tiene que ver con los derechos. La señora Senadora planteó la importancia de este tema en una Comisión Sectorial como la nuestra y, al respecto, queremos agregar que uno de los aspectos sobre el que hacemos un especial seguimiento y tenemos mucha expectativa, es el de la creación del Sistema Nacional de Cuidados en nuestro país. El Ministerio de Desarrollo Social, que tiene un delegado permanente en nuestra Comisión, nos mantiene permanentemente informados sobre las diferentes etapas en que se encuentra la creación de este Sistema Nacional de Cuidados. Por supuesto que si hay alguna iniciativa legislativa en ese sentido, les ofrecemos toda nuestra colaboración y aportes en lo que sea necesario.

En cuanto al censo, que fue otro tema reiterado por todos los señores Senadores aquí presentes, Graciela Romiti ya hizo referencia a esto. Nosotros, como comisión asesora del Poder Ejecutivo señalamos que el censo debió hacerse en el año 2010 y pensamos que está garantizada su realización en 2011. Por supuesto que el Instituto Nacional de Estadística es uno de nuestros aliados clave y mantenemos un vínculo muy fluido y permanente con él.

Por su parte, el señor Senador Barreiro preguntó si desde la Comisión estábamos pensando en una política de inmigración. Lo que pretendemos es asesorar de manera adecuada al Poder Ejecutivo en estos temas. A veces, las figuras más visibles y los políticos de nuestro país plantean este tipo de iniciativas, pero cabe aclarar que nosotros somos una Comisión Asesora y, en todo caso, tratamos de generar insumos para informar y orientar a quienes toman las decisiones políticas en torno al tema de si esta es la medida adecuada, qué efectos tuvo en otros países y cuáles son nuestras posibilidades como país de promover efectivamente ese tipo de políticas. Nosotros, como Comisión Sectorial, no vamos a ser quien tome la decisión, sino que simplemente trataremos de promover que se haga de manera informada o asesorada. En este sentido, luego voy a relatar cuáles son los estudios que estamos financiando en relación con estas iniciativas.

La señora Senadora Moreira colocó varios temas sobre la mesa y, como ya dijimos, coincidimos con las preocupaciones señaladas. Lo primero que planteó fue si existían estudios sobre el impacto de las nuevas formas de producción como, por ejemplo, de la soja. En realidad, no hemos realizado estudios sobre nuevas formas de producción; pero la Secretaría Técnica que funcionó antes de la creación de esta Comisión en la órbita de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, promovió estudios, en materia de población, sobre la movilidad interna en el país. No fueron específicamente del sector agrícola, pero se referían a la movilidad interna y los ponemos a disposición de los señores Senadores. Por ejemplo, hay uno sobre el impacto que, en materia poblacional, tuvo la mano de obra en Maldonado, que es un departamento receptor en este sentido; otro sobre el impacto de Botnia, en el departamento de Río Negro; y algún otro que tiene que ver con cómo se ha movido internamente la población dentro del territorio nacional. Incluso, tenemos la idea de publicar alguno de los estudios, que estamos financiando mediante el Proyecto H "Unidos en la Acción”, para que la población tenga un fácil acceso a ellos.

Otra de las preguntas planteadas por la señora Senadora Moreira refería a la dinámica de la población de frontera. En realidad, sobre ese respecto no tenemos estudios recientes, pero como vieja funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social puedo decir que en cierto momento, a raíz del proceso de integración del MERCOSUR y por motivos laborales, se hicieron estudios sobre las características poblacionales y migratorias en frontera. Por lo tanto, los últimos datos que tenemos son del año 2002 y 2003; posteriormente no se ha realizado ningún estudio. Nos parece interesante continuar en esa línea y, sobre todo, conocer mucho más sobre la integración natural que se da en la zona fronteriza, muchas veces en contra de la aplicación de las normas nacionales. En este sentido,

recuerdo que un Intendente solía decir que la frontera estaba cansada de vivir en la ilegalidad. En realidad, se dan situaciones de integración natural, por más que las normativas nacionales no promuevan la actuación, por ejemplo, de médicos, bomberos, transporte, etcétera, lo que es un fenómeno sumamente interesante.

En cuanto a la tercera pregunta formulada por la señora Senadora acerca de la movilidad de la población, el impacto de los asentamientos en ella, y si estos se han incrementado o no, solicitaría que la delegada del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente proporcionara la información pertinente.

Con respecto a la agenda futura -inquietud planteada también por la señora Senadora Moreira-, reiteramos nuestro interés en el censo, aunque no abundaremos demasiado en el tema. En cuanto a la posibilidad de realizar un censo de uruguayos en el exterior, adelantamos que uno de los estudios que tenemos financiados -con respecto al cual recientemente acabamos de solicitar el apoyo de la Universidad de la República- tiene que ver con las expectativas y experiencias de retorno de uruguayos en el exterior, contactando no solamente a los que ya han venido, sino a los Consejos Consultivos, que son una iniciativa del Departamento 20 de la anterior Administración. Si bien este estudio solamente se centra en el análisis del eventual retorno de uruguayos, hay una demanda del Ministerio de Relaciones Exteriores en cuanto a identificar aquellas herramientas o instrumentos que pudieran darnos cuenta de un futuro censo de uruguayos en el exterior. Se trata de una tarea muy difícil de lograr, tal como fue señalado por el Departamento de Población de la Facultad de Ciencias Sociales, que ya ha incursionado en el tema.

En relación a la cuestión de los extranjeros que están llegando -que, realmente, son muy pocos-, el trabajo de la Comisión apunta a garantizar un enfoque sobre los derechos humanos, para lo cual se está pensando en promover campañas de información y difusión sobre ellos.

Volviendo al tema fronterizo y con relación a lo que planteaba la señora Senadora en cuanto a si hay un permiso para trabajar en la frontera, puedo decir que existe un acuerdo a nivel del MERCOSUR -sobre el que en su momento tuve la suerte de trabajar- para crear una visa que otorga el permiso de trabajo en un radio de cincuenta kilómetros, algo que se da sobre todo en la frontera con Brasil. No sé qué tanto conocimiento hay sobre este instrumento pero creo que, como Comisión, podríamos esforzarnos por promoverlo.

Por último, en lo que refiere a si se va adoptar alguna iniciativa con respecto a la política de natalidad, reitero que somos una comisión asesora. Sin perjuicio de ello, desde un principio el Ministerio de Salud Pública -que fue el primero en asociarse fuertemente a esta comisión sectorial- solicitó la realización de estudios sobre políticas internacionales de población, vinculados al aumento de natalidad, con el objeto de conocer a nivel internacional cuáles son las experiencias exitosas -entre comillas- en materia de promoción de la natalidad. Si bien recién estamos encomendando este estudio, quienes han analizado en profundidad el tema desde el punto de vista técnico, entienden que las políticas que efectivamente se llevaron a cabo para promover o incrementar la natalidad no han sido de gran impacto.

También estamos llevando adelante un estudio -financiado por el Proyecto H, y que tiene el apoyo del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales- relacionado con las actitudes y los comportamientos reproductivos. Asimismo, estamos financiando la elaboración de un formulario para realizar, por primera vez en el Uruguay, una encuesta sobre demografía y salud. En este punto concreto me dirijo a la señora Senadora Xavier, porque considero que sería muy interesante que esto se aplicara en nuestro país. Cabe señalar que hay experiencias a nivel de la región, por ejemplo en Brasil, pero es sobre todo en España donde recientemente se ha llevado adelante. Entonces, solicitamos al ámbito académico que elabore el formulario y que sea testeado para su posterior aplicación. Sabemos que la implementación de esta encuesta de demografía y salud le cuesta muy caro a nuestro país, pero se nos ha anunciado que hay posibilidades de financiarla una vez que tengamos el formulario de encuestas para aplicar, luego del próximo año.

El señor Senador Da Rosa preguntaba si habíamos comenzado a trabajar en el estudio de distribución poblacional. Todo lo que estamos intentando construir está relacionado con ese tema.

En cuanto a la interrogante planteada por el señor Senador Tajam en el sentido de si falta o hay suficiente diagnóstico, ocurre lo mismo que en otros temas, es decir, en algunos aspectos hay información, pero siempre podemos aportar datos adicionales.

En cuanto a las preguntas realizadas por el señor Presidente de la Comisión, debemos decir que tener en cuenta esta nueva dinámica es también un elemento fundamental para la construcción de una política de población. Creo que la visión más moderna de una política de población no apuesta a tener un número ideal de ciudadanos o habitantes, como tampoco a decir "aumentemos acá", ni a retener a la población en determinado ámbito geográfico -específicamente en el campo-, sino a proveer la tecnología y adecuarse a las actuales tendencias en el sentido de que los ciudadanos tengan acceso a todos los medios brindándoles, además, una mejor calidad de vida.

Finalmente, el señor Senador Lorier hizo referencia a las causas estructurales. A este respecto, estamos totalmente de acuerdo en que hay que analizar la nueva estructura productiva. En este sentido, queremos compartir con ustedes algo que, dentro de la Comisión Sectorial de Población, nos parece bien importante: la representante del Ministerio de Economía y Finanzas ha incorporado los datos que define UNASEP -la unidad de inversión en este Ministerio-, relacionados con la puntuación que tienen los proyectos de inversión extranjera directa en el país, en función de determinadas variables o ítems que promueve la inversión internacional. Queremos que el tema poblacional no quede fuera de ese sistema de puntuación. Con esto tratamos de dar una mirada de distribución poblacional más equitativa en lo que tiene que ver con la inversión del país. Y, en ese sentido, anunciamos que otro de los estudios que estamos promoviendo y financiando desde la Comisión se relaciona con la incorporación al mapa digital productivo -elaborado por la Facultad de Arquitectura a solicitud de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y donde se refleja todo el sector productivo del país- de información de carácter demográfico, así como todo lo relativo a los proyectos de inversión aprobados por la UNASEP -tantos para los años 2008 y 2009 como los proyectados para 2010 y 2011-, que pondremos a disposición de los señores Senadores.

SEÑORA OLIVERA.- Quiero explicitar la importancia que tiene el tema de las políticas territoriales y su complejidad.

Del planteo de los señores Senadores surge claramente lo complejo que es este asunto en todas las dimensiones en que se aborde. En lo personal, preferiría hablar de una política territorial y no de una política de distribución ya que el mapa de distribución de población de nuestro país es estructural y no podemos pensar que pueda cambiarse fácilmente. Se debe tener presente que se trata de un mapa que estructura el territorio y que la construcción de políticas con lineamientos hacia nuevos escenarios, permitiría mejorar esta situación pero, insisto, no cambiarla. Las directrices nacionales de ordenamiento territorial dictadas desde el Ministerio se construyen a través de una Comisión de Seguimiento en la que participan los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Economía y Finanzas y de Turismo y Deporte, junto con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Gabinete Productivo. Allí se hace hincapié en estas nuevas modalidades y tecnologías de producción que, evidentemente, acentúan tendencias o modifican las actuales porque, por ejemplo, las agriculturas extensivas y los monocultivos, sin dudas repercuten en la población. No podemos decir cuánto pero sí que incide porque se modifica el mapa productivo y la relación en los acercamientos a los asentamientos urbanos. Como muestra de esta estructura instalada, podemos decir que al norte del Río Negro tenemos el mismo porcentaje de población que en 1908, que Montevideo ha perdido población, mientras que algunos departamentos limítrofes han ganado población. Algunas localidades del territorio nacional también han ganado población pero siempre estamos hablando del sur del Río Negro. Esta condición también es estructural y tiene que ver con los programas, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible del territorio nacional en forma integral. Pensar en una política de población implica tener en cuenta el desarrollo sostenible del territorio nacional. Nosotros hacemos hincapié -y creo que la Comisión está avanzando en esa dirección- en la generación de un conocimiento diferenciado, que requiere la aplicación de distintas estrategias, por ejemplo, sostener la población activa y las capacidades de nuestros jóvenes, así como aumentar el apoyo a aquellos sectores de jóvenes que son vulnerables. El logro de un desarrollo sostenible implica que las generaciones futuras tengan una perspectiva de acceso a sus derechos y de cumplimiento de sus obligaciones, porque son las que van a sostener el país.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría reflexionar sobre cuáles serían los próximos pasos a seguir, y creo que con ello reflejo el pensamiento de muchos de los Senadores que hemos hecho uso de la palabra en esta Comisión. Nos gustaría recibir la lista de actividades que tienen pensado realizar el próximo año y, en otro nivel de detalles, sería bueno que estuviéramos también informados sobre el estado de los estudios relativos a este tema con que cuenta la Comisión Sectorial de Población, así como los que están en curso.

Los integrantes de la delegación habrán notado que existe una muy buena disposición de nuestra parte a brindar el apoyo necesario a aquellas iniciativas que requieran sanción parlamentaria. En ese sentido, quedamos a sus órdenes.

Asimismo sería bueno pensar en algún tipo de encuentro al término del año 2011 para chequear cuánto se ha avanzado respecto de este tema. Como verán, la Comisión Sectorial de Población es una contraparte importante en los temas que son de resorte de esta Comisión del Senado.

Si no hay nada más para agregar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 47 minutos)